



UNIVERSIDAD DE MALAGA CURSOS DE VERANO

PLANIFICACIÓN RURAL

RONDA, 10 DE JULIO DE 2014



¿CUESTIONES A CONSIDERAR SOBRE UN ENFOQUE NOVEDOSO EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO?

¿por qué no se ha pensado en dar **participación** a los territorios en la planificación de su futuro?

¿No podrían ser los **propios agentes** que interactúan, participan y son elementos que integran un tejido social y económico en territorios que se definen de forma clara por determinados condicionante geográficos, económicos, sociales, etc. aquellos que posiblemente deban definir su futuro y la toma de decisiones sobre el mismo?

¿Por qué no confiamos en **esa masa social** tan importante que son los que realmente conocen su territorio y por qué se toman decisiones desde estamentos que no conocen lo que ahí ocurre?

¿Puede existir un modelo donde se haga política y **planifique desde abajo hacia arriba**?

Pero si las respuestas a las cuestiones anteriores fuesen afirmativas nos planteamos nuevas dudas.

¿Son capaces estos agentes de **plantear y plasmar una estrategia** futura, estructurada y ejecutable para estos territorios?

¿Son capaces de tener una **perspectiva integral e integradora de tipo multisectorial** buscando sinergias entre sectores y no se produzcan la defensa exclusiva de intereses propios?

¿Son capaces estos agentes incluso de **gestionarla**, tendrían **capacidad técnica** suficiente?

¿Serían incluso capaces de **tomar decisiones** equiparables a la propia administración?

¿Serían capaces incluso, si dispusieran de la autonomía financiera suficiente para aplicar dicha estrategia en su territorio, **hacer una buena gestión de los fondos públicos**?



Asociación Grupo de Desarrollo Rural
Sierra de las Nieves
y su entorno

Esta pequeña reflexión podría perfectamente ilustrarnos sobre lo que pudo pasar dentro de la UE para dar lugar a LEADER como método y filosofía de trabajo.

Las tres iniciativas precedentes a la actual más los dos programas operativos han dado como resultado, no sólo subvencionar proyectos de distinto tipo en nuestras comarcas, sino (y es **lo más importante**) el inicio de una **nueva metodología de trabajo en los procesos de Desarrollo Rural** y el compromiso y participación de los agentes del territorio, dando lugar a un esfuerzo de cohesión social, económica y territorial.





El modelo empezó a desarrollarse a finales de los años 80 en el seno de la OCDE en torno a un nuevo concepto de Desarrollo Local y ciudadanía.

En Europa se plasma mediante la formula de Iniciativa Comunitaria , que es la fórmula mediante la cual se introducen ideas novedosas sobre las que hacer un seguimiento de éxito o fracaso.

Surge por tanto LEADER "Liaisons entre activités de Developement de L'Economie Rural" (Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural) para el período de programación 1991-1994

Se inicia el Desarrollo Rural bajo una concepción metodológica moderna con la puesta en marcha de políticas participativas de gestión estratégica en los territorios de los países miembros.

La metodología en la ejecución del programa se basa en la participación de la población rural y tiene por objeto el desarrollo económico y humano de los habitantes del medio rural. Su éxito no reside tan solo en el volumen de las inversiones realizadas sino en la forma en que éstas han sido gestionadas y en el aspecto cualitativo de mejora del empoderamiento de los territorios..



Los rasgos propios del método LEADER, son varios.

1. El Enfoque Territorial a la hora de definir la política de desarrollo. Estrategias de desarrollo local diseñadas para territorios rurales claramente delimitados.
2. El Enfoque Ascendente que otorgue al partenariado local de un poder decisorio. Las decisiones parten desde abajo hacia arriba.
3. El Grupo de Acción Local (o partenariado local público-privado) que agrupan a agentes e instituciones locales y comarcales representativos cuyo fin es identificar una estrategia común. Este partenariado se ha ido enriqueciendo en cuanto a forma organizativa y funciones a lo largo de los distintos programas.
- 4,- Nuevos retos para cada período de programación: innovación, sostenibilidad, partenariado local, transferibilidad, empoderamiento local, etc. Como forma de evolución en las distintas programaciones.

5. El Enfoque integral y multisectorial Interacción entre agentes y proyectos de los distintos sectores de la economía local. Enfoque así mismo integrador que favorece sinergias.

6,- Las Modalidades de gestión y financiación (descentralización financiera y en la toma de decisiones). Permite flexibilizar la aplicación de la estrategia, e incluso su adaptación a nuevas situaciones.

7,- La autonomía financiera (en el caso andaluz además autonomía en toda la gestión económica)

8. La Organización en Red y la Cooperación.

9. Un procedimiento ágil (lógicamente con control siempre de la administración) pero anteriormente sin una burocracia excesiva. En la actualidad hemos pasado al caso opuesto.



DISTINTOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL DESDE 1991

INICIATIVAS COMUNITARIAS

- **LEADER I (1991-1994)** marca el inicio de una nueva concepción de la política de desarrollo rural basada en un enfoque territorial, integrado y participativo. Tuvo una respuesta positiva por parte del sector privado en contribución a la inversión.
- **LEADER II (1994-1999)** difundió el enfoque de LEADER I, concediendo particular importancia al carácter innovador de los proyectos. Con LEADER II se persiguió, entre otros aspectos, fomentar actividades innovadoras realizadas por los agentes locales en todos los sectores de la actividad en el mundo rural.
- **LEADER+ (2000-2006)** mantuvo su función de laboratorio para el descubrimiento y experimentación de nuevos enfoques de desarrollo integrados y sostenibles. Puso énfasis especial en temas aglutinadores (utilización de nuevos conocimientos y tecnologías, mejora de la calidad de vida, valorización de los productos locales y valorización de los recursos naturales, culturales), el carácter piloto, los partenariados (asociaciones) de calidad y en los proyectos interterritoriales y transnacionales.



DE INICIATIVAS COMUNITARIAS A LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

- Se introduce junto con LEADER II el **Programa Operativo PRODER** (1994-1999) Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales que viene a completar el mapa del Desarrollo Rural en nuestra Comunidad Autónoma. Este programa incorpora la filosofía participativa y el partenariado local considerados en LEADER.
- Acompañando así mismo a LEADER + (2000-2006) se desarrolla en nuestra comunidad **PRODER II**.
- En la actualidad desarrollamos el Programa de **Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (FEADER)** aprobado por Decisión de la Comisión de 16 de julio de 2008.



EL GDR. El GDR es un instrumento:

- De planificación estratégica mediante la participación colectiva, de observancia y lectura de la realidad de un determinado territorio y determinando un plan de acción en el mismo.
- Es un instrumento ejecutivo, de puesta en marcha de dicha estrategia en un horizonte temporal y territorial determinado estableciendo instrumentos o hitos que nos permita evaluar el impacto y el nivel de éxito de la puesta en marcha de la estrategia.

La existencia del grupo supone crear un espacio participativo abierto a la ciudadanía que actúa sobre un territorio definido y con objetivos tendentes a cambiar la realidad del mismo en aspectos de tipo social, económico, etc. aprovechando los recursos de los que dispone.

Es por tanto un conjunto asociado de interlocutores y agentes sociales, privados y públicos, representativos de la población desde la más amplia pluralidad,

Parte del análisis de su realidad económico, social, organizativa, cultural, etc y la definición de aquellas medidas propuestas por estos mismos agentes para modificar esta realidad hacia un escenario mejor.

Aspectos fundamentales del GDR

- La existencia de un territorio definido sobre el que se dan elementos de tipo histórico, físico, etnográficos, de relaciones sociales, de relaciones económicas, de estructuras administrativas, etc. que producen un sentimiento de identidad y pertenencia al mismo
- Participación social y partenariado público-privado (agentes económicos, sociales y políticos a un mismo nivel) de manera que se identifique de forma precisa la realidad social y económica del territorio y sus recursos.
- Debe visualizarse de forma clara por el territorio como elemento tanto de planificación como de ejecución de la estrategia y de medición de resultados alcanzados.
- Funcionamiento y gestión con criterios de autonomía, flexibilidad y adaptabilidad. Capital humano cualificado.
- Disponibilidad de recursos suficientes debiendo existir una correlación entre la dimensión de la estrategia y dichos recursos de forma que se puedan obtener resultados medibles sobre su aplicación.



DOS ORGANOS PARA TOMA DE DECISIONES DISTINTAS

JUNTA DIRECTIVA

ASPECTOS SOCIETARIOS Y ESTABLECIDOS ESTATUTARIAMENTE

CONSEJO TERRITORIAL

EJECUCION DEL PAG



Asociación Grupo de Desarrollo Rural
Sierra de las Nieves
y su entorno

QUE ES EL CONSEJO TERRITORIAL DE DESARROLLO :

Se define como un órgano colegiado de decisión para la ejecución y el seguimiento del Eje 4 del PDR, al que se les atribuye, dentro del respectivo Grupo de Desarrollo Rural, entre otras, la función de conceder o denegar las subvenciones para la realización de intervenciones del citado eje y como órganos colegiados de participación social.

FUNCIONES.

- a) Recepción y registro de documentación.
- b) Conocimiento y comprobación de los datos de los promotores.
- c) Tramitación, análisis e informe de las solicitudes presentadas por los beneficiarios de las subvenciones citadas.





Asociación Grupo de Desarrollo Rural
Sierra de las Nieves
y su entorno

- d) Concesión o denegación de las solicitudes de subvención
- e) Recepción y depósito de fondos públicos.
- f) Certificación de las operaciones o proyectos ejecutados.
- g) Pago y anticipo de las subvenciones.
- h) Control financiero y recuperación de cantidades.





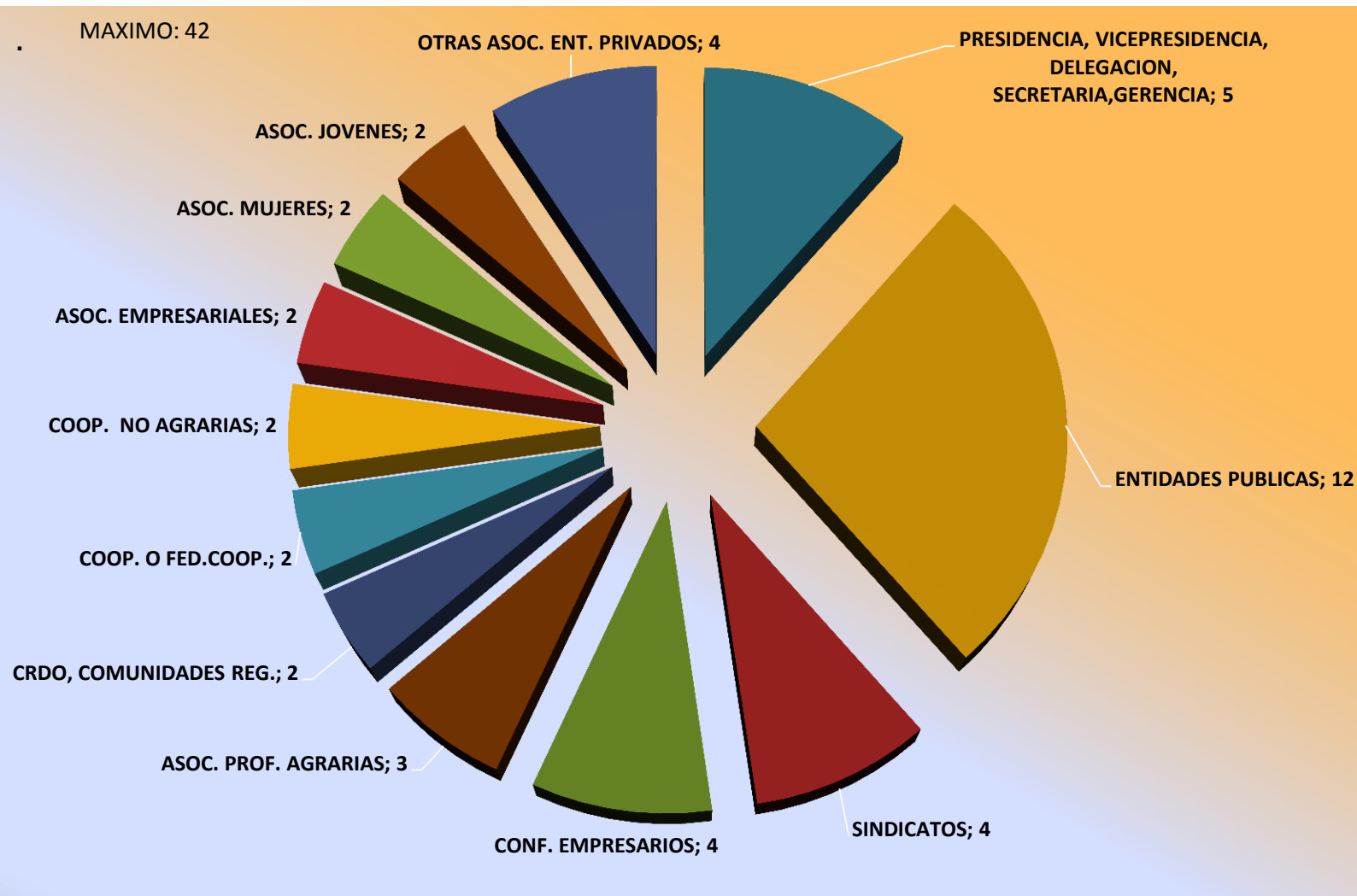
CONEJO TERRITORIAL MAX 42



GRUPOS DE DESARROLLO RURAL DE LA PROVINCIA DE MALAGA



Asociación Grupo de Desarrollo Rural
Sierra de las Nieves
y su entorno



PRESUPUESTO GASTO PUBLICO TOTAL AXARQUIA 2007-2013

MEDIDA 411 COMPETITIVIDAD:

1.566.118 €

MEDIDA 412 MEDIO AMBIENTE:

103.320 €

MEDIDA 413 CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN:

3.152.684 €

MEDIDA 431 FUNCIONAMIENTO:

1.497.448 €

TOTAL GASTO PUBLICO:

6.319,570 €

APROX.: 44,000,000 € para la PROVINCIA DE MALAGA.



IDEAS QUE HAN VENIDO A IDENTIFICAR 20 AÑOS DE DESARROLLO RURAL

- Participación de la sociedad en su planificación estratégica y desarrollo
- Modernización de su tejido productivo
- Sistemas de calidad-trazabilidad
- Oferta agroalimentaria fuerte e internacionalizada
- Oferta turística muy competitiva
- Empoderamiento de mujeres y jóvenes
- Formación
- Políticas de igualdad
- Favorecimiento de Pymes

IDEAS QUE HAN VENIDO A IDENTIFICAR 20 AÑOS DE DESARROLLO RURAL

- Innovación
- Valorización del Medio ambiente.
- Calidad de vida
- Promoción de los territorios y sus recursos
- Asentamiento de la población en los territorios
- Mejora de infraestructuras
- Competitividad de nuestras empresas.
- Mayor dotación de servicios sociales
- Empoderamiento social
- .. y un largo etc.



ALGUNAS REFLEXIONES SIMPLES DE CARA AL FUTURO.

- La filosofía que impregnó la primera iniciativa (filosofía Leader) debe ser considerada como exitosa. No se entendería de otro modo después de 20 años apostando por este método por parte de la UE.
- Debe haber un compromiso y una apuesta firme por el empleo en los próximos años con la implicación de todos los agentes del territorio (público, privados).
- Debe hacerse una mayor apuesta por la participación, compromiso social, implicación y complicidad entre actores públicos y privados en los territorios, máxime en una situación como la actual donde la ciudadanía pide participación.
- Deben considerarse las nuevas estrategias bajo la filosofía de una situación cambiante y por tanto flexibles.
- Debe minorarse la carga burocrática de la administración en la nueva programación. Debe priorizarse la respuesta al promotor sobre todo y dar solución a sus demandas con agilidad y rapidez.



Asociación Grupo de Desarrollo Rural
Sierra de las Nieves
y su entorno

En definitiva favorecer instrumentos financieros que sean ágiles para dar respuesta rápida a los promotores en el medio rural.

El futuro no debe poner en duda este modelo y menos en Andalucía, que ha sido referente nacional y europeo en la aplicación de estas políticas.

No debemos caer en la fácil tentación de que la administración como tal gestiona y controla, al margen de la realidad social y la participación ciudadana, basándose en criterios meramente de incrementar la losa burocrática y de control sobredimensionados.

Nueva programación FEADER

EL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los distintos fondos europeos (fondos estructurales y de inversión europeos).

Se introduce un nuevo concepto **«Desarrollo Local Participativo»** que viene a plasmar sobre el papel de forma clara lo que hasta ahora había venido en definirse filosofía LEADER.

Así mismo en su capítulo II art. 32 y siguientes delimita este concepto indicando que debe integrarse bajo este enfoque,

NUEVA PROGRAMACION FEADER.

- a) Centrarse en zonas concretas (inferior a la provincia);
- b) Estar gobernado por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados en los que ningún grupo de interés concreto pueda dar lugar a criterios de decisión (no más del 49 % de los derechos de voto en la toma de decisiones)
- c) Llevarse a cabo a través de estrategias de desarrollo local integradas, multisectoriales y basadas en zonas;
- d) Diseñarse tomando en consideración las necesidades y potencial locales e incluir aspectos innovadores en el contexto local, así como el establecimiento de redes y la cooperación.
- e) Debe efectuarse en el contexto del objetivo temático de promoción de la integración social y lucha contra la pobreza o de fomento del empleo y la movilidad laboral.
- f) Debe tener en cuenta el potencial y las necesidades locales, así como las características socioculturales del territorio.
- g) La responsabilidad de elaborar y poner en práctica las estrategias de desarrollo local participativo tiene que darse a los grupos de acción locales que representan los intereses de la comunidad.

¿QUÉ ES UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO Y QUÉ DEBE CONTENER EN LA PRÁCTICA?

«Estrategia de Desarrollo Local Participativo»: Se define como un conjunto coherente de operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, y que contribuyen a la realización de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, diseñado y puesto en práctica por un grupo de acción local;

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER

- a) La **definición de la zona y la población** objeto de la estrategia;
- b) Un **análisis de las necesidades y el potencial de la zona**, con un análisis de los puntos fuertes, los puntos débiles, las oportunidades y las amenazas;
- c) Una **descripción de la estrategia coherente y sus objetivos**, una descripción de las características integradas e innovadoras de la estrategia, así como una jerarquía de objetivos, incluidas metas mensurables en cuanto a productividad y resultados.

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER

- d) Una **descripción del proceso de participación de la comunidad** en el desarrollo de la estrategia;
- e) Un **plan de acción** en el que se demuestre el modo en que los objetivos se traducen en acciones;
- f) Una **descripción de las disposiciones de gestión y seguimiento de la estrategia** que demuestre la capacidad del grupo de acción local para ponerla en práctica, así como una descripción de las disposiciones específicas de cara a la evaluación;
- g) El **plan financiero para la estrategia**, en especial, la asignación prevista de cada uno de los Fondos EIE de que se trate.

TAMBIÉN EL REGLAMENTO VIENE A DEFINIR DE FORMA CLARA CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL GRUPO EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

- a) Generar la **capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica las operaciones**, fomentando también sus capacidades de gestión de proyectos;
- b) Diseñar un **procedimiento con criterios transparentes y objetivos de selección** de las operaciones que eviten conflictos de intereses (debe garantizarse que al menos el 50 % de los votos en la selección de proyectos provengan de socios que no sean autoridades públicas,
- c) **Garantizar la coherencia con la estrategia de desarrollo local participativo** al seleccionar las operaciones, ordenándolas por prioridades según su contribución a la consecución de los objetivos y las metas de esa estrategia;

- d) **Preparar y publicar convocatorias de propuestas** o un procedimiento continuo de presentación de proyectos, inclusive definiendo los criterios de selección;
- e) **Recibir las solicitudes de ayuda y evaluarlas;**
- f) **Seleccionar las operaciones**, fijar el importe de la ayuda y, cuando proceda, presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la subvencionabilidad antes de la aprobación;
- g) **Hacer un seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo** y de las operaciones subvencionadas y llevar a cabo actividades de evaluación específicas vinculadas a esa estrategia.

GRUPOS DE DESARROLLO RURAL DE LA
PROVINCIA DE MALAGA



Asociación Grupo de Desarrollo Rural
Sierra de las Nieves
y su entorno

MUCHAS
GRACIAS

